



Quarenta manuscrito.

392

SEI LOQ. VARTO, QVAREN-  
TA MAR. VEDIS, ANO DE  
MIL SETECIENTOS NOVEN-  
TA Y OCHO.

Al mudinase y medidas del año pasado de mil setecientos ochenta  
y nueve Antonio Gandia, y Juan Antonio Hernansaez por el des-  
cuberto de seis mil setecientos treinta v.<sup>o</sup>, y once m<sup>es</sup> v., a instan-  
cia del Depositario Adm.<sup>or</sup>; en el que consta un Auto provechido en  
nueve del mismo por su Señoria, mandando se sobresea en este  
expediente para continuarlo siempre q<sup>d</sup> combenga, y vuelva a  
certificar la contradaria pial si la instancia que hicieron los  
referidas Gandia, y Hernansaez sobre q<sup>d</sup> se mandava informa-  
se, pasó al Ayuntamiento y Tunta de Propios para q<sup>d</sup> evaga-  
sen tho Informe, o don<sup>d</sup> existe la tal instancia, y fecho se trai-  
gan los Autos p<sup>a</sup> proveher lo q<sup>d</sup> corresponda; con lo demás q<sup>d</sup>  
contiene el citado Oficio, que se leyó á la letra. Y la Ciudad en  
terada d<sup>r</sup> su contento = Acordó pase ala Tunta de Propios p<sup>a</sup>  
que certifique si dio tho. Informe, y que se ponga Testimonio de  
el, afín de que este Ayuntamiento con instrucción, y conocimiento  
de lo q<sup>d</sup> ocurrer en tho Propio de Almudinase, y medidas, exponga  
lo q<sup>d</sup> se le ofrezca en esta instancia, y se acuse el recibo a tho  
S<sup>r</sup> Intendente

Sobre reconoci<sup>to</sup> En vista de lo manifestado por el S<sup>r</sup> D<sup>n</sup> Antonio Fontes  
de rnos Puentes Abat Regidor sobre lo intransitables que están algunos Puentes  
los Caminos de Alcantarilla, y Hora alta, y la precision de com-  
ponerlos prontamente, para evitar desgracias, y facilitar e  
paro = Acordó la Ciudad que los Caballeros Comisarios dela